

## **INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS.**

### **OFERTA EDUCATIVA.**

- Educación Infantil, Primer Ciclo (de 0 a 3 años) y Segundo Ciclo (de 3 a 6 años).
- Educación Primaria, Primer Ciclo (de 1º a 3º) y Segundo Ciclo (de 3º a 6º).
- Educación Secundaria Obligatoria, de 1º a 4º de ESO.
- Bachillerato, con la Modalidades de Ciencias y Tecnología, Humanidades y Ciencias Sociales y General.

### **IDEARIO DEL CENTRO Y LÍNEAS BÁSICAS DEL PROYECTO EDUCATIVO.**

El Colegio San Jaime es un Centro Educativo privado y católico. El pilar fundamental de nuestra labor educativa, inspirada en una visión cristiana de la vida, es la formación y desarrollo integral de los alumnos para que sean hombres y mujeres con una formación sólida en valores y alto nivel académico, con sentido analítico, espíritu crítico, afán de superación y responsabilidad personal, todo ello dentro de un clima de libertad.

Contamos con un amplio equipo de profesionales especializados, implicados humana y profesionalmente, en continua formación y actualización. El diálogo profesor-alumno y alumno-profesor es esencial, para optimizar nuestra labor educativa.

El éxito de nuestra labor educativa depende en gran medida de la cooperación y mutua confianza entre la familia y el Colegio. Para lograr esta cooperación, el Colegio asume el compromiso de:

- Informar adecuadamente a las familias de los proyectos y programas educativos.
- Establecer los cauces adecuados de comunicación familia-Colegio (tutorías, reuniones de padres, etc.)

Ponemos un énfasis especial en los siguientes valores:

**Ante los demás:** Respeto, honestidad, sinceridad, generosidad, amabilidad, solidaridad y tolerancia.

**Ante el trabajo:** Responsabilidad, orden, puntualidad, constancia, tenacidad, respeto y reconocimiento al trabajo de los demás y espíritu de sacrificio.

**Ante la salud y el consumismo:** Alimentación sana y equilibrada, práctica del deporte que enaltece al individuo, cultivo inteligente del ocio, promoción del ocio cultural, educar en el consumo responsable y rechazo razonado y tajante de formas de evasión artificiales y de riesgo (drogas, alcohol, ...)

**Ante el medio ambiente:** Análisis de las razones que llevan al deterioro ambiental, uso razonado de las posibilidades que ofrece la naturaleza y el desarrollo sostenible y cuidado de la naturaleza, evitando cuanto pueda perjudicarla (contaminación, ruidos...)

En el **Colegio San Jaime** se da una importancia esencial a los idiomas, especialmente a la enseñanza del inglés, como vehículo de cultura y comunicación. Prueba de ello es el impacto de esta lengua en la carga horaria general del currículo del Colegio. La metodología que se sigue en todas las etapas es de una inmersión absoluta en el idioma, compaginada con enfoques específicos de acuerdo con la edad de los niños.

En Infantil, los alumnos de tres, cuatro y cinco años, reciben la mitad de la jornada en inglés y la otra mitad en español, durante la cual tienen la oportunidad de trabajar el idioma no sólo dentro del aula sino también en sus rutinas diarias fuera de ella, durante el comedor, el patio y en otras situaciones, lo que les permite aprender y utilizar el idioma de manera natural y amena.

Queremos que nuestros alumnos más pequeños disfruten del idioma a través de la música, la plástica, el teatro, los cuentos o las TIC, y se sientan atraídos por el mismo. Se ha implantado desde los tres años el método sintético de lectoescritura de Letterland para lograr una lectura eficaz en inglés y, así mismo, estimular la imaginación de los niños.

La formación integral de nuestros alumnos y el afán por dotarles de las mejores herramientas posibles para desenvolverse en un mundo cada vez más global y sin barreras, hace que nos esforcemos en facilitarles el acceso a un segundo idioma extranjero. En el Colegio hemos apostado por la libertad de elección entre el francés y el alemán, ambos de extendido uso y con un sinfín de posibilidades. La elección de este segundo idioma se lleva a cabo en 1º ESO y se imparte a razón de dos horas semanales hasta 3º de ESO, 3 horas semanales en 4º de

ESO y cuatro horas semanales en Bachillerato. Se enfoca desde una metodología comunicativa, al igual que en el inglés, y se pretende motivar a los alumnos para que continúen aprendiendo y disfrutando de este segundo idioma una vez abandonen el colegio.

### **Programa de Inmersión Lingüística**

El afán por conseguir que nuestros alumnos lleguen a dominar las distintas lenguas extranjeras que se imparten en los distintos niveles, nos ha llevado a las iniciativas tomadas por el Colegio y más en concreto por el departamento de Idiomas, por exponerlos a situaciones de inmersión lingüística. Estos programas ofrecen la posibilidad de aprender saliendo del aula, introduciéndose en el mundo real y anticipándose a la realidad que les espera.

Los alumnos de 4ª de Primaria y 1º y 2º ESO tienen la oportunidad de vivir experiencias educativas interesantes como la oportunidad de disfrutar durante cinco días, de una serie de actividades y workshops en donde el idioma inglés pasa a convertirse en su primera lengua. Todo ello envuelto en el bello e inigualable marco que nos ofrecen los paisajes de Cantabria, Navacerrada y Hornillos respectivamente. Nuestros alumnos tienen la oportunidad de perfeccionar la lengua inglesa a través de la aventura y el juego.

De esta forma, los estudiantes disfrutan a lo largo del día, de una serie de actividades donde sus monitores se comunican con ellos exclusivamente en inglés.

### **Exámenes externos**

SAN JAIME también pretende ser un puente para nuestros alumnos de cara a las certificaciones oficiales internacionales y, por ello, nos hemos convertido en Centro Examinador Oficial de Cambridge.

Los niveles que se abordan en el Colegio en Primaria son los siguientes:

- Starters (2º Primaria)
- Movers (4º primaria)
- KET (6º primaria)

En la etapa de Secundaria y bachillerato los exámenes son:

- PET (2º ESO)
- First Certificate (4º ESO)
- Advanced Certificate (2º Bachillerato)

### **Programas en el extranjero.**

Para recibir información detallada acerca de los programas de Relaciones Internacionales, pueden contactar con Iván García a través del siguiente correo: [international@colegiosanjaime.es](mailto:international@colegiosanjaime.es)

Se han establecido convenios con numerosos Colegios en el Reino Unido, Canadá, Irlanda y Estados Unidos en los cuales se pueden realizar diferentes tipos de programas de estudios en el extranjero desde 6º de Primaria en el Reino Unido e Irlanda y a partir de 2º ESO en Canadá. Las estancias pueden ser de un trimestre, un semestre o un curso académico completo.

Se hace un seguimiento de los alumnos durante su estancia fuera. La coordinación entre los diferentes departamentos, canalizada a través del Departamento de Relaciones Internacionales, hace que los alumnos puedan incorporarse a las clases a su regreso de forma progresiva.

### **DEPORTES Y VALORES**

En el Colegio San Jaime queremos que los deportes nos ayuden a lograr una formación plena de los alumnos.

La práctica de deporte permite una mayor participación en el desarrollo de valores relacionados con la socialización, la participación y la cooperación promueve en el alumno un sentimiento de pertenencia al centro y al grupo, ayuda a conseguir que adquieran una mayor autonomía y responsabilidad en la organización de su tiempo libre, favoreciendo la autoestima en una serie de alumnos que en las materias escolares pueden tener algún problema y que muchas veces las actividades deportivas le dan la oportunidad de destacar de manera positiva.

## **SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.**

- Servicio de Comedor.
- Gestión del material escolar.
- Ampliación de horario.
- Transporte Escolar.

## **PROGRAMAS Y PROYECTOS EDUCATIVOS.**

- Plan de Convivencia.
- Plan de Igualdad.
- Programa TEI (Tutoría Entre Iguales)
- Plan de Acción Tutorial
- Programa INCLUYO.
  - Plan de Refuerzo Educativo.
  - Atención al Alumnado con Necesidades Educativas Especiales.
  - Atención al Alumnado con Necesidades Educativas Asociadas a Altas Capacidades Intelectuales.
  - Atención al Alumnado con Necesidades Educativas Asociadas a la Incorporación Tardía al Sistema Educativo Español.
- Plan de Fomento a la Lectura y Talleres de Expresión Oral.
- Plan de Digitalización.
- Proyectos de Acción Social.
- A P S (Aprendizaje y Servicio, con la Concejalía de Educación)
- Plan Director.
- E R (Educación Responsable, con la Fundación Botín).
- Certamen de Valores.

## **NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.**

### **Deberes de los alumnos.**

Son deberes básicos de los alumnos y las alumnas:

- a) Estudiar y esforzarse para conseguir el máximo desarrollo según sus capacidades.
- b) Participar en las actividades formativas.
- c) Seguir las directrices del profesorado.
- d) Asistir a clase con puntualidad.
- e) Participar y colaborar en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio en el centro, respetando el derecho de sus compañeros a la educación y la autoridad y orientaciones del profesorado.
- f) Respetar la libertad de conciencia, las convicciones religiosas y morales, y la diversidad, dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa.
- g) Respetar las normas de organización, convivencia y disciplina del centro educativo,
- h) Conservar y hacer un buen uso de las instalaciones del centro y materiales didácticos.

### **Deberes de los padres o tutores**

Como primeros responsables de la educación de sus hijos o tutelados, a los padres o tutores les corresponden los siguientes deberes,

- a) Adoptar las medidas necesarias, o solicitar la ayuda correspondiente en caso de dificultad, para que sus hijos o pupilos cursen las enseñanzas obligatorias y asistan regularmente a clase.
- b) Proporcionar, en la medida de sus disponibilidades, los recursos y las condiciones necesarias para el progreso escolar.
- c) Respetar la libertad de conciencia y las convicciones ideológicas, políticas, religiosas y morales, así como la dignidad, integridad e intimidad de los miembros de la comunidad educativa.

- d) Conocer y respetar y hacer respetar las normas establecidas por el centro docente, el proyecto educativo, así como respetar y hacer respetar la autoridad y las orientaciones del profesorado en el ejercicio de sus competencias.
- e) Promover el respeto de sus hijos y tutelados a las normas de convivencia del centro y al cuidado de sus instalaciones y materiales.
- f) Responsabilizarse de la asistencia, puntualidad, comportamiento, higiene personal, vestimenta y estudio de sus hijos o tutelados menores de edad.
- g) Estimularles para que lleven a cabo las actividades de estudio que se les encomienden.
- h) Participar de manera activa en las actividades que se establezcan en virtud de los compromisos educativos que el centro establezca con los padres o tutores, para mejorar el rendimiento de sus hijos o tutelados.
- i) Conocer y apoyar la evolución de su proceso educativo, en colaboración con el profesorado.
- j) Fomentar el respeto por todos los componentes de la comunidad educativa.
- k) Fomentar en sus hijos o tutelados una actitud responsable en el uso de las tecnologías de la información y comunicación, prestando especial atención a aquellos hechos que pudieran estar relacionados con el ciberacoso en el ámbito escolar.

### **Deberes del profesorado en el ámbito de la convivencia escolar**

Son deberes del profesorado en el ámbito de la convivencia escolar los siguientes:

- a) Respetar y hacer respetar las normas de convivencia escolar, la libertad de conciencia y las convicciones religiosas, ideológicas, políticas y morales, así como la integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa.
- b) Cumplir los acuerdos y normas del centro en materia de participación educativa y convivencia escolar.
- c) Proporcionar al alumnado una enseñanza de calidad, igualdad y equidad, respetando su diversidad y fomentando un buen clima de participación y

convivencia que permita el buen desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

d) Aplicar las normas de convivencia del centro de forma rápida, proporcionada y eficaz, para mantener un ambiente adecuado de estudio y aprendizaje durante las clases, así como en las actividades complementarias y extraescolares, tanto dentro como fuera del recinto escolar.

e) Informar a los padres o tutores del alumnado sobre el progreso del aprendizaje e integración socioeducativa de sus hijos o tutelados.

f) Colaborar en la prevención, detección, intervención y resolución de las conductas contrarias a la convivencia y gestionar la disciplina y el orden, tomando las medidas correctoras educativas que correspondan con las normas de convivencia del centro.

g) Poner en conocimiento del tutor del alumnado, de los miembros del equipo directivo y de los padres o tutores, cuando corresponda, los incidentes relevantes en el ámbito de la convivencia escolar para que se puedan tomar las medidas oportunas, guardando reserva, confidencialidad y sigilo profesional sobre la información y circunstancias personales y familiares del alumnado, sin perjuicio de prestar a sus alumnos la atención inmediata que precisen.

h) Poner en conocimiento del equipo directivo aquellas situaciones de violencia infantil, juvenil o de género que presenten indicios de violencia contra niños y niñas o mujeres, de conformidad con la normativa vigente.

i) Controlar las faltas de asistencia y los retrasos de los alumnos e informar a los padres o tutores, cuando el alumno es menor, según el procedimiento establecido en las normas de convivencia del centro.

j) Velar por la igualdad de oportunidades de todos los alumnos y en especial del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

k) Actualizarse en su formación sobre atención a la diversidad, convivencia escolar y gestión de grupos, así como promover actividades y experiencias pedagógicas de innovación educativa relacionadas con la convivencia escolar.

- l) La tutoría de los alumnos, la dirección y orientación en su aprendizaje, así como el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con los padres o tutores.
- m) La orientación educativa, académica y profesional de los alumnos, en colaboración, en su caso, con los servicios o departamentos especializados.
- n) La atención al desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz, social y moral del alumnado.
- ñ) La promoción, organización y participación en las actividades complementarias, dentro o fuera del recinto educativo, programadas por el centro.
- o) La contribución a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad.
- p) La coordinación de las actividades docentes, de gestión y de dirección que les sean encomendadas y la colaboración y trabajo en equipo con los compañeros.
- q) Hacer públicos al comienzo del curso los contenidos, procedimientos, instrumentos y criterios de evaluación y calificación de sus asignaturas.

### **Normas básicas de convivencia.**

Nuestro Plan de Convivencia está basado en el decreto 32/2019 de convivencia y tiene por objeto regular la convivencia escolar, concretar los derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa, así como establecer las normas y procedimientos para la resolución de los conflictos en el marco de la autonomía pedagógica del centro.

1. Todos los miembros de la comunidad educativa (profesores, personal no docente, padres y compañeros) deben ser tratados de manera respetuosa dentro y fuera del recinto escolar, incluyendo las redes sociales.
2. Se debe procurar el respeto a las diferentes posturas y opiniones, buscando la colaboración, el diálogo o la ayuda del adulto como vías pacíficas de resolución de conflictos.

3. Todos los alumnos deberán comunicar al personal del centro posibles situaciones de acoso a un compañero, que presencie o conozca.
4. Se respetará la autoridad del adulto, ya sea persona del equipo directivo, profesorado o personal no docente.
5. El trato hacia cualquier profesor o persona que trabaje en el Centro será de “usted”.
6. El trato a los compañeros será cordial, dialogante y siempre respetuoso.
7. Se cuidará y respetará el material y las instalaciones.
8. Los desplazamientos por el centro se harán en fila y en silencio.
9. En las horas de recreo, los alumnos permanecerán en los patios, quedando prohibida la subida a clase y la estancia en los pasillos o en el resto de instalaciones, durante los mismos.
10. Los alumnos que hagan uso del comedor deberán seguir las indicaciones del personal del comedor y del profesorado. Permanecerán en los lugares que se les indique y se distinguirán por su educación, buenas maneras y saber estar en la mesa.
11. Al finalizar la jornada escolar, una vez abandonada el aula queda prohibida la entrada a la misma.
12. Los alumnos deben cuidar el material, mantener en orden su cajonera y casillero y, dejar al aula limpia y ordenada después de cada clase y al finalizar la jornada.

### **Puntualidad y asistencia.**

1. Es obligatoria la asistencia a todas las actividades del Colegio.
2. Los alumnos deberán llegar puntuales al centro para no interrumpir el ritmo de trabajo de sus compañeros y profesores.
3. Para evitar interrupciones, no se permitirá la entrada a ningún alumno una vez iniciadas las clases.
4. Durante el periodo de exámenes el alumno deberá asistir al colegio desde la primera hora de la mañana hasta la última hora de la tarde, en caso de no ser así deberá presentar un justificante a su tutor o perderá el derecho a realizar el examen.
5. Si un alumno falta, deberá traer la justificación y entregársela a su tutor el primer día que se incorpore a clase.

## **Uniformidad y presentación personal.**

1. El uniforme escolar es de uso obligatorio, incluido en los actos académicos, actividades extraescolares, así como en cualquier actividad que realicen con el Colegio fuera del centro.
2. Los alumnos deberán asistir al colegio debidamente uniformados; con el uniforme limpio, planchado, sin rotos ni descosidos.
3. Los alumnos llevarán el polo o la camisa por dentro de la falda o del pantalón, la camisa y la corbata bien abrochadas y la falda sin doblar en la cintura. El largo de la falda será discretamente por encima de la rodilla (4cm) y los calcetines hasta la rodilla. Asimismo, los alumnos hasta 6º de Primaria que utilicen pantalón corto, modelo Colegio San Jaime, también deben llevar los calcetines hasta la rodilla.
4. Está totalmente prohibido el uso de cualquier tipo de calzado que no sea el marcado por el centro: “zapatos de colegial o mocasín negros o azul marino”, quedando excluidos de la norma los zapatos tipo náutico, zapatillas, etc.
5. Todas las prendas serán las reglamentarias del uniforme oficial del Colegio San Jaime. Además, deben estar marcadas con el nombre y los dos apellidos del alumno.
6. No se permite ningún tipo de maquillaje, esmalte de uñas, piercing o tatuajes, así como más de un pendiente en cada oreja.
7. No está permitido el uso de collares, anillos, pulseras, pendientes de aro, pendientes largos y adornos que no se correspondan con el uniforme.
8. Respecto al pelo, las alumnas deberán llevar el pelo limpio, bien peinado y recogido. Los alumnos deben llevar el pelo corto, limpio, arreglado y la barba afeitada. No se permite la asistencia al colegio con tintes o cortes de pelo llamativos.
9. Es obligatorio que el abrigo sea azul marino y no se permitirá el uso de forros polares, sudaderas, etc. en sustitución de dicho abrigo.
10. Los complementos (gorros, bufandas, guantes, lazos, etc.) deben ser de color azul marino.
11. Para los alumnos de Educación Secundaria, es obligatorio el uso del pantalón largo modelo Colegio San Jaime, durante todo el curso.

12. El incumplimiento reiterado de estas normas constituye una falta grave, la cual llevará aparejada de la sanción correspondiente.

### **Objetos personales.**

1. No se permite el uso de teléfonos móviles en el centro.
2. En el caso de ser absolutamente necesario la permanencia del teléfono en el centro, el alumno traerá una nota escrita de la familia, que tendrá que ser entregada en Coordinación General y el aparato se quedará guardado y apagado en la propia mochila del alumno, siendo éste el responsable del mismo.
3. En ningún caso el Centro se hará responsable de la pérdida o sustracción de estos aparatos.

### **Uso de la agenda.**

1. La agenda es la principal vía de comunicación entre el Colegio y la familia y su uso es obligatorio.
2. Es obligatorio traer todos los días la agenda al colegio.
3. Las agendas serán revisadas a diario y se tiene que devolver firmada cualquier nota que aparezca en la misma.
4. No se escribirá en la agenda ninguna nota que cuestione la autoridad del profesor al igual que notas ofensivas. Si el carácter de la nota lo requiere se enviará en un sobre cerrado.
5. No se realizarán falsas anotaciones ni se arrancarán hojas.
6. Todas las notas en la agenda, circulares, cartas o partes de disciplina deberán ser firmados por los padres del alumno y entregados en el centro.

### **Exámenes.**

1. Antes de comenzar el examen deben estar las mesas y cajoneras vacías y los libros en las mochilas.
2. Los exámenes se realizarán en papel del colegio, con bolígrafo azul o negro, normalmente.
3. Es imprescindible atender a las explicaciones previas para no dar lugar a malos entendidos, interpretaciones erróneas o a interrupciones durante el control

4. Si un alumno es sorprendido copiando, con chuletas o en actitud sospechosa, se le retirará el examen y será calificado con cero. Si sucede en un examen de evaluación ésta quedará automáticamente suspensa.
5. Jefatura de Estudios elaborará un calendario especial para los exámenes de evaluación y pruebas finales de curso.
6. La ausencia a un control podrá suponer la pérdida del mismo. La inasistencia injustificada a clase en las horas previas a la realización de un control supone la pérdida del mismo. La inasistencia a un examen de evaluación deberá ser justificada ante la Dirección de Estudios. Sólo son causas justificadas, enfermedad con justificante adecuado, citación judicial y motivos familiares graves.

### **Medidas Correctoras en caso de incumplimiento.**

Clasificación de las conductas contrarias a las normas de convivencia y medidas correctoras

1. Se considerarán faltas de disciplina las conductas contrarias a las normas de convivencia establecidas por el centro. Las infracciones tipificadas en el decreto de convivencia se denominan faltas y se clasifican en leves, graves y muy graves. La tipificación de las mismas, así como de las medidas correctoras correspondientes, figuran en las normas de convivencia del centro y se atiende a lo dispuesto en el citado decreto. Asimismo, se tendrán en cuenta circunstancias atenuantes o agravantes.
2. Las normas de convivencia del centro incluyen, entre otras, las relativas a las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa, el uso y cuidado de los espacios y recursos del centro, la actitud y comportamiento durante las actividades lectivas, complementarias y extraescolares, la puntualidad y la asistencia y el uso de objetos y dispositivos de uso personal que pudieran obstaculizar el normal desarrollo de las actividades del centro.
3. Las medidas correctoras de las conductas contrarias a las normas de convivencia tienen como objetivo principal el cese de dichas conductas.

### **Distribución de competencias**

Los miembros del equipo directivo y los profesores serán considerados autoridad pública. En los procedimientos de adopción de medidas correctoras, los hechos

constatados por profesores y miembros del equipo directivo de los centros docentes tendrán valor probatorio y disfrutarán de presunción de veracidad «iuris tantum» o salvo prueba en contrario, sin perjuicio de las pruebas que, en defensa de los respectivos derechos o intereses, puedan señalar o aportar los propios alumnos. Todo ello en consonancia con el artículo 124.3 de la LOE y con el artículo 6 de la Ley 2/2010.

Criterios generales para adoptar medidas correctoras y medidas cautelares

En la adopción de medidas correctoras disciplinarias y de medidas cautelares, se tienen en cuenta los siguientes criterios generales:

1. La imposición de medidas correctoras tendrá carácter educativo y procurará la mejora de la convivencia en el centro; además tendrá las siguientes finalidades:

- a) Preservar la integridad física y moral de todos los integrantes de la comunidad educativa.
- b) Mantener el clima de trabajo y convivencia necesario para que el centro educativo y la actividad docente cumpla con su función.
- c) Preservar el derecho del profesorado a enseñar y del alumnado a aprender en las condiciones adecuadas.
- d) Favorecer la toma de conciencia por los alumnos de los valores de convivencia que deben regir en las relaciones entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- e) Educar a los alumnos en el reconocimiento de los límites de sus actos y en la asunción de las consecuencias de los mismos.

2. No se podrá privar a ningún alumno de su derecho a la educación obligatoria.

3. En los casos de absentismo o riesgo de abandono escolar se procurará que las medidas correctoras que se adopten eviten que se acentúen estos problemas.

4. Se deberán tener en cuenta, con carácter prioritario, los derechos de la mayoría de los miembros de la comunidad educativa y los de las víctimas de actos antisociales, de agresiones o de acoso, primando el interés superior de los menores sobre cualquier otro interés.

5. Con el fin de no interrumpir el proceso educativo, cuando se apliquen las medidas correctoras de prohibición de participar en las actividades extraescolares o la de expulsión temporal de determinadas clases o del centro, el alumno realizará las tareas y actividades que determine el profesorado que le imparte clase, coordinados, en su caso por el tutor.

6. Se valorarán la edad, situación y circunstancias personales, familiares y sociales del alumno, y demás factores que pudieran haber incidido en la aparición de las conductas o actos contrarios a las normas establecidas.

7. Se deberán tener en cuenta las secuelas psicológicas y sociales de los agredidos, así como la repercusión social en el entorno del alumno creada por las conductas objeto de medidas correctoras.

8. Las medidas correctoras deberán ser proporcionales a la edad de los alumnos y su situación socioemocional, así como a la naturaleza y gravedad de las faltas cometidas, y deberán contribuir a la mejora del clima de convivencia del centro.

### **Criterios generales de aplicación de las medidas correctoras y de las medidas cautelares**

En la aplicación de medidas correctoras y de medidas cautelares, se tienen en cuenta los siguientes criterios generales:

1. Los padres o tutores del alumnado menor de edad deberán tener puntual información sobre las correcciones de conductas que les afecten, en los términos previstos en el decreto de convivencia y en las normas de convivencia del centro.

2. El director determinará el horario y otras condiciones en las que un alumno temporalmente expulsado podrá acudir al centro durante el tiempo indispensable para realizar exámenes o para recoger instrucciones o materiales que determine el profesorado que le imparte clase.

3. Las medidas correctoras de cambio de centro o de expulsión definitiva del mismo se aplicarán cuando la gravedad de los hechos cometidos y la presencia del alumno que los cometa en el centro supongan menoscabo de los derechos o de la dignidad para otros miembros de la comunidad educativa.

4. Cuando se imponga la medida correctora de cambio de centro, la consejería competente en materia de Educación realizará el cambio de centro garantizándole un puesto escolar en otro centro sostenido con fondos públicos, con los servicios complementarios que sean necesarios.

### **Criterios para la graduación de las medidas correctoras**

1. Para la gradación de las medidas correctoras se apreciarán las circunstancias atenuantes o agravantes que concurran en el incumplimiento de las normas de conducta.

2. Se considerarán circunstancias atenuantes:

- a) El arrepentimiento.
- b) La ausencia de intencionalidad.
- c) La reparación del daño causado.
- d) La colaboración en el esclarecimiento de los hechos o para la resolución pacífica del conflicto.
- e) No haber incurrido con anterioridad en incumplimiento de normas de convivencia durante el curso académico.

3. Se considerarán circunstancias agravantes:

- a) La premeditación y la reiteración. Haber sido sancionado con anterioridad por el incumplimiento de normas de convivencia durante el curso académico.
- b) El uso de la violencia, de actitudes amenazadoras, desafiantes o irrespetuosas, de menosprecio continuado y de acoso dentro o fuera del centro.
- c) Causar daño, injuria u ofensa a compañeros de menor edad o recién incorporados al centro.
- d) Las conductas que atenten contra el derecho a no ser discriminado por razón de nacimiento, raza, sexo, convicciones políticas, morales o religiosas, así como por padecer discapacidad física o psíquica, o por cualquier otra condición personal o circunstancia social.

e) Los actos realizados en grupo o la incitación o estímulo a la actuación colectiva que atenten contra los derechos de cualquier miembro de la comunidad educativa.

f) La gravedad de los perjuicios causados al centro o a cualquier de los integrantes de la comunidad educativa.

g) La publicidad o jactancia relativas a conductas perturbadoras de la convivencia a través de aparatos electrónicos u otros medios.

### **Asunción de responsabilidades y reparación de daños**

1. Los alumnos quedan obligados a restituir cualquier pertenencia ajena que hubieran sustraído y a reparar los daños que causen, individual o colectivamente, de forma intencionada o por negligencia grave, a las instalaciones, a los materiales del centro y a las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa, o, en su caso, deberán contribuir al coste económico de su reparación, coste que deberán asumir los padres, o tutores del alumnado menores de edad sobre los que ejerzan la patria potestad o la tutela. Asimismo, los padres o tutores asumirán la responsabilidad civil que les corresponda en los términos previstos por la Ley. La reparación económica no eximirá de la medida de corrección.

2. Asimismo, cuando se incurra en conductas tipificadas como faltas de respeto, agresión física o moral a sus compañeros o demás miembros de la comunidad educativa, se deberá reparar el daño moral causado mediante la presentación de excusas y el reconocimiento de la responsabilidad en los actos, bien en público o bien en privado, según corresponda por la naturaleza de los hechos y de acuerdo con lo que determine el órgano competente para imponer la corrección.

### **Adopción de otras medidas necesarias para la preservación de la convivencia**

1. Las actuaciones necesarias para la preservación de la convivencia contemplarán el establecimiento de medidas cautelares, proporcionales y provisionales, que permitan garantizar el desarrollo normal de las actividades en el centro.

2. Sin perjuicio de las medidas correctoras que posteriormente pudieran imponerse, cuando la conducta del alumno perturbe el desarrollo de las actividades lectivas o de otro tipo, el profesor podrá expulsar al alumno de la actividad con comparecencia inmediata ante el jefe de estudios.
3. Cuando concurren circunstancias excepcionales que hagan previsible una quiebra o deterioro de la convivencia en el centro, el director, de forma motivada, podrá complementar las medidas correctoras aplicadas con el cambio de grupo de algún o algunos alumnos, sin carácter sancionador.
4. Cuando la falta cometida hubiera consistido en la introducción en el centro de objetos o sustancias perjudiciales para la salud o peligrosas para la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa, la dirección del centro procederá a su retención hasta su entrega a los padres, o tutores de los alumnos menores de edad, salvo que por el carácter ilícito de su posesión o tráfico debieran de ser entregados a los cuerpos de seguridad o al Ministerio Fiscal.
5. Los dispositivos de captación del sonido y/o la imagen que fueran empleados para atentar contra la intimidad de las personas o su derecho a la propia imagen, serán retenidos de igual modo, salvo que, pudiendo ser los hechos constitutivos de delito, deban ser entregados a los cuerpos de seguridad o al Ministerio Fiscal.
6. En iguales condiciones serán retenidos los dispositivos electrónicos que hubieran sido empleados para impedir o dificultar la correcta evaluación del aprendizaje por parte del profesorado o falsear los resultados académicos.
7. Sin perjuicio de la aplicación de medidas correctoras, el uso de objetos y dispositivos de uso personal podrían ser retirados hasta la finalización de la jornada escolar en caso de uso inadecuado o en momentos no permitidos.

## **TÉLEFONOS Y CORREOS DE CONTACTO DE LA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO.**

Dirección: Avenida de la Oliva 30. Majadahonda 28222

Teléfono: 916799246

Correos electrónicos:

[cc.sanjaime.majadahonda@educa.madrid.org](mailto:cc.sanjaime.majadahonda@educa.madrid.org)

[info@colegiosanjaime.es](mailto:info@colegiosanjaime.es)

[direccion@colegiosanjaime.es](mailto:direccion@colegiosanjaime.es)

[coordinadortic@colegiosanjaime.es](mailto:coordinadortic@colegiosanjaime.es)

## **LISTADO Y PRECIO DE TODAS LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, EXTRAESCOLARES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS QUE SE HAYAN LLEVADO A CABO EN EL CENTRO EL CURSO ANTERIOR Y DE LAS QUE ESTÉN PREVISTA PARA EL NUEVO CURSO.**

Ver ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

### **INFORMACIÓN EXAUSTIVA DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PREVISTAS PARA ESTE CURSO:**

#### **Educación Infantil:**

Primer trimestre:

- 1 y 2 años: Mi Primera Navidad (Teatro de estimulación).
- 3 años: Monte del Pilar ("Greeman" Proyecto de Inglés).
- 3 años: Besos de Papel.
- 4 años: Museo del Bonsay.
- 4 años: Monte del Pilar ("Greeman" Proyecto de Inglés).
- 5 años: Talleres en el parque arqueológico de CARRANQUE.
- 5 años: Monte del Pilar ("Greeman" Proyecto de Inglés).

Segundo trimestre:

- 3, 4 y 5 años: Inmersión lingüística. Compañía de teatro en Inglés.
- 3 años: Cuentacuentos, Biblioteca Francisco Umbral.
- 4 años: Cuentacuentos, Biblioteca Francisco Umbral.
- 5 años: Planetario. "El imperio Inca".

Tercer trimestre:

- 2 años, Granja escuela GIRALUNA.
- 3, 4, y 5 años: Granja Escuela Albitana en Brunete.
- 5 años: Fundación Botín, "El Mago de la Palabra".
- Visita de la policía y charla de higiene bucal para 4 años.

#### **Eventos escolares en Educación Infantil.**

Durante el curso, tienen lugar en el colegio distintos acontecimientos que preparamos y organizamos todo el personal junto con los alumnos, para hacerles vivir de una forma lúdica y significativa cada uno de ellos.

**Talleres de Navidad para padres:** Talleres con los padres y sus hijos para montar el Belén. Distribuyendo entre todos estos cursos las tareas que hay que hacer (figuras, decorado, casas, animales...).

**Actuación Navideña:** Los alumnos de 2 y 3 años actúan para los padres, los alumnos de 4 y 5 años hacen una obrita de teatro y cantan villancicos con sus padres, con merienda en ambos casos.

**Mercadillo solidario:** Todos los alumnos realizarán un detalle para el mercadillo.

**Visita de los Reyes Magos:** Todas las edades. Los niños entregan sus cartas a los Reyes y cantarán villancicos juntos.

**Día de la Paz:** Todos los alumnos realizarán una manualidad relacionada con la Paz y se aprenderán una canción en inglés y otra en español para compartirlas junto.

**Carnaval:** Los alumnos vendrán disfrazados y celebrarán una fiesta bailando y cantando.

**San Isidro:** Los alumnos vienen vestidos de chulapas y chulapos y por la tarde hacemos en el patio decorado por ellos para la ocasión, una chocolatada con churros y chocolate.

**Día de los abuelos:** Invitaremos a los abuelos de 5 años a pasar la mañana en el colegio, disfrutando de un pequeño homenaje en agradecimiento a toda una vida dedicada a los hijos y nietos.

**Semana cultural:** en el mes de junio, las profesoras de inglés organizarán distintas actividades relacionadas con países de habla inglesa e irán pasando por las distintas aulas de 3, 4 y 5 años para que conozcan todas las peculiaridades recogidas de cada país.

**Día del libro:** Cada curso realizará una actividad relacionada con la lectura tratando de incentivarles y motivarles hacia ella, como ya se hace habitualmente, con el aliciente de ser un día especial que dedicamos al libro.

**Ofrenda Floral:** El mes de mayo es el mes dedicado a la Virgen María. Cada clase visita la imagen de la Virgen que se coloca al lado del olivo de la entrada y le hace entrega de flores.

**Coro de las emociones:** se trabajará desde las clases de música y finalizará con una actuación interna con alumnos de otras clases.

**Reunión de padres con asamblea de Inglés, “Sight words” y video montaje de fotos.**

**Festival de verano:** Los alumnos de 3 y 4 años preparan unos bailes, tanto en inglés como en español, y celebramos el festival para cerrar el año.

**Graduación de alumnos de 5 años:** Los alumnos de 5 años terminan una etapa y se les hace un pequeño homenaje de despedida.

### Educación Primaria:

CURSO	1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE
1º	Museo del Ciencias Naturales.	TEATRO INGLÉS. Animación Lectora.	Cuento Musical. GRANJA
2º	Palacio Real.	TEATRO INGLÉS. Animación lectora.	Cuento Musical. GRANJA
3º	Palacio de Aranjuez Biblioteca de Majadahonda	TEATRO INGLÉS. Animación lectora.	Inmersión lingüística "A Week in Nature" en Navacerrada. "La mujer gigante"
4º	Planetario y Parque Tierno Galván.	Inmersión lingüística CANTABRIA. Animación lectora	TEATRO INGLÉS.
5º	Excursión Xanadú (nieve) Mercadillo solidario "Las Jaras" SENDERO VIVO OCTUBRE Navalagamella-Fresnedillas	TEATRO INGLÉS. Concierto. Volvo taller. Animación lectora Charla-Taller Afectividad (padres/alumnos)	PALACIO DE ARANJUEZ Visita al Congreso de los Diputados
6º	PALACIO DE RIOFRÍO. Salida Monte del Pilar (bicicletas)	TEATRO INGLÉS. Conciertos. Animación Lectora	Plan director Guardia Civil. VIAJE A PIRINEOS. Charla higiene "Evax"

### Educación Secundaria y Bachillerato:

SALIDAS			
TRIMESTRE I			
Curso	Lugar	Fecha	Asignatura responsable
1º ESO	SALIDA A SEGOBRIGA.	OCTUBRE	Departamento de Geografía e historia
2º ESO	CAMINO SMIDT	OCTUBRE	Departamento de Educación Física
3º ESO	VISITA A LOS BELÉNES DE MADRID	DICIEMBRE	Departamento de Religión
	La Granja de San Ildefonso	OCTUBRE	Departamento de Geografía e Historia
4º ESO	MADRID HISTÓRICO BARRIO DE LAS LETRAS	OCTUBRE	Departamento de Lengua y Literatura
	VISITA AL CENTRO "LAS JARAS"	OCTUBRE	Proyecto de APS (tutoría + coordinación)
1º BACHILL.	Museo de C. Naturales Museo de C y Tecnología Museo del Prado. Gincana en el Retiro	NOVIEMBRE	Orientación y tutoría
	VISITA A LA U-TAD (TECNO+CCSS)	DICIEMBRE	Orientación y tutoría

	<b>TORNEO DEBATE ESCOLAR UFV</b>	<b>NOVIEMBRE</b>	<b>FILOSOFÍA</b>
<b>2º BACHILL.</b>	<b>Congreso LQLVI</b>	<b>NOVIEMBRE</b>	<b>Orientación y tutoría</b>
<b>TRIMESTRE II</b>			
<b>Curso</b>	<b>Lugar</b>	<b>Fecha</b>	<b>Asignatura responsable</b>
<b>1º ESO</b>	<b>Inmersión lingüística</b>	<b>MARZO</b>	<b>Departamento de Inglés</b>
	<b>VIAJE A LA NIEVE</b>	<b>FEBRERO</b>	<b>Departamento de Educación Física</b>
<b>2º ESO</b>	<b>Inmersión lingüística</b>	<b>MARZO</b>	<b>Departamento de Inglés</b>
	<b>VIAJE A LA NIEVE</b>	<b>FEBRERO</b>	<b>Departamento de Educación Física</b>
	<b>CONCURSO JÓVENES TALENTOS COCA-COLA</b>	<b>MARZO</b>	<b>Departamento de Lengua Castellana y Literatura</b>
<b>3º ESO</b>	<b>SALIDA A TOLEDO</b>	<b>MARZO</b>	<b>Departamento de Geografía e Historia</b>
<b>3º ESO</b>	<b>JAVIERADA</b>	<b>MARZO</b>	<b>Departamento de Religión</b>
	<b>VIAJE A LA NIEVE</b>	<b>FEBRERO</b>	<b>Departamento de Educación Física</b>
<b>4º ESO</b>	<b>VIAJE A ANDALUCÍA</b>	<b>MARZO</b>	<b>Tutoría y Dpto. de Geografía e Historia</b>
	<b>VIAJE A LA NIEVE</b>	<b>FEBRERO</b>	<b>Departamento de Educación Física</b>
<b>1º BACHILL</b>	<b>Visita a ESIC (solo alumnos de CCSS)</b>	<b>MARZO</b>	<b>Departamento de Economía</b>
	<b>Visita a AULA</b>	<b>MARZO</b>	<b>Orientación y Tutoría</b>
	<b>VIAJE A LA NIEVE</b>	<b>FEBRERO</b>	<b>Departamento de Educación Física</b>
<b>2º BACHILL.</b>	<b>Visita a AULA</b>	<b>MARZO</b>	<b>Orientación y Tutoría</b>
	<b>Visita a AULA</b>	<b>MARZO</b>	<b>Orientación y Tutoría</b>
<b>Curso</b>	<b>Alcalá de Henares</b>	<b>JUNIO</b>	<b>Departamento de Lengua</b>
<b>TRIMESTRE III</b>			
<b>1º ESO</b>	<b>SENDERISMO EN LA BOCA DEL ASNO</b>	<b>JUNIO</b>	<b>Departamento de Educación Física</b>
	<b>INMERSIÓN LINGÜÍSTICA (Hornillos)</b>	<b>ABRIL</b>	<b>Departamento de Educación Inglés</b>
<b>2º ESO</b>	<b>Visita a Toledo</b>	<b>JUNIO</b>	<b>Departamento de Geografía e Historia</b>
	<b>MUSEO DEL PRADO</b>	<b>MAYO-JUNIO</b>	<b>Departamento de Geografía e Historia</b>
<b>3º ESO</b>	<b>Visita a ÁVILA</b>	<b>JUNIO</b>	<b>Departamento de Geografía e Historia</b>
	<b>Museo del Prado</b>	<b>JUNIO</b>	<b>Departamento de Geografía e Historia</b>
<b>4º ESO</b>	<b>VIAJE FIN DE CURSO</b>	<b>JUNIO</b>	<b>Tutoría</b>
<b>1º BACHILL.</b>	<b>VISITA A UNIVERSIDADES</b>	<b>ABRIL</b>	<b>Departamento de Orientación</b>
<b>2º BACHILL.</b>	<b>GRADUACIÓN</b>	<b>MAYO</b>	<b>Coordinación de Bachillerato</b>

## Actividades complementarias:

Curso	Temática
1º, 2º Y 3º ESO	<b>“Plan Director de la Guardia Civil”</b> Charlas-taller sobre el acoso escolar, uso de internet y redes sociales, etc.
2º ESO	<b>“Menores, ni gota”</b> Charla-taller a cargo de la asociación Alcohol y Sociedad.
3º ESO	<b>“Taller sobre la ansiedad en los exámenes”</b> Programa de la Concejalía de Juventud de Majadahonda. <b>“Taller de afectividad y sexualidad”</b> Programa de la Fundación Solidaridad Humana
4º ESO	<b>“Taller sobre Sexualidad y Afectividad”</b>
4º ESO + 1º bach.	<b>Jornada de orientación profesional.</b> Actividad promovida por la Concejalía de Juventud de Majadahonda dentro de su proyecto <b>“Trazando futuro”</b> . Las charlas se realizarán en el Auditorio municipal Alfredo Kraus.
2º bach.	<b>“¿Cómo elegir una carrera! ¿Cuál es tu perfil? ESIC”</b> Se les ayuda a analizarse a ellos mismos, su talento, sus destrezas, para facilitarles la elección de la futura carrera.
	<b>“Estudios de grado en la Universidad Politécnica”</b> Se les expone a los alumnos las diferentes posibilidades que tiene la Universidad Politécnica a la hora de elegir una carrera.
	<b>Carreras de la Universidad Rey Juan Carlos</b> Se les expone a los alumnos las diferentes posibilidades que tiene la Universidad Rey Juan Carlos a la hora de elegir una carrera.

PROYECTOS DE ACCIÓN SOCIAL		
Proyecto	Temática	CURSOS
<b>“CARRITO DE LA COMPRA”</b>	Recogida de alimentos y otros productos para ayudar a familias con dificultades, con la ONG Pan y Peces.	<b>TODO EL COLEGIO</b>
<b>“MERCADILLO SOLIDARIO”</b>	Proyecto solidario llevado a cabo con la colaboración de todos.	<b>TODO EL COLEGIO</b>
<b>“MIS PEQUEÑOS COMPAÑEROS”</b>	Este taller forma parte de nuestro Plan de Acción Tutorial. A lo largo del curso, los alumnos de Secundaria realizan una serie de actividades en colaboración con alumnos de Infantil.	<b>ALUMNOS DE 1º y 4º DE ESO</b>
<b>Visita al Hospital Puerta de Hierro</b>	Alumnos de 3º ESO, preparan canciones de Navidad y villancicos para acompañar a los pacientes ingresados en el Hospital Puerta de Hierro.	<b>ALUMNOS DE 3º DE ESO</b>
<b>“DÍA DE LA PAZ”</b>	Todos los alumnos participan en un Cross solidario.	<b>TODO EL COLEGIO</b>
<b>“DÍA DEL DEPORTE SOLIDARIO”</b>	Jornada lúdica solidaria y deportiva con la participación de alumnos de todas las Etapas, padres, profesores y personal del Centro.	<b>TODO EL COLEGIO</b>
<b>“APS Las Jaras”</b>	Combina procesos de aprendizaje y de servicio a la comunidad, donde los participantes aprenden al trabajar en necesidades reales del entorno, continuando en las aulas una labor reflexiva sobre el sentido y valores que han descubierto.	<b>ALUMNOS DE 4º DE ESO</b>

<b>DOMUND</b>	Se contribuye con la labor de obras misionales, dándose a conocer el impacto positivo de este gesto.	<b>TODOS EL COLEGIO</b>
<b>“RECOGIDA DE ROPA”</b>	Se volverá a hacer la campaña de recogida de ropa usada en buen estado para la Fundación Glorr.	<b>TODOS EL COLEGIO</b>
<b>“PAN Y PECES”</b>	Reparto de la comida del carrito de la compra en un local en Madrid.	<b>3º ESO</b>

<b>CONCURSOS Y PROYECTOS</b>		
<b>Proyecto</b>	<b>Temática</b>	<b>CURSO</b>
<b>CONCURSO COCA-COLA “Jóvenes talentos”</b>	Se fomenta la escritura creativa entre los alumnos y les anima a cumplir su sueño de convertirse en escritores. La Prueba, se realiza en el Círculo de Bellas Artes de Madrid	<b>2º ESO</b>
<b>TORNEO INTERMUNICIPAL DE DEVATES UFV</b>	Cinco alumnos de 1º de Bachillerato participan en el <i>Torneo Intermunicipal de debates</i> organizado por la <i>Universidad Francisco de Vitoria</i> y los ayuntamientos de Majadahonda, Las Rozas, Boadilla del Monte ...	<b>1º DE BACHILLERATO</b>
<b>PROYECTO 4º + EMPRESA</b>	Es un Proyecto que se desarrolla con el fin de acercar el sistema educativo y el mundo empresarial, facilitando mediante estancias educativas en empresas.	<b>4º ESO</b>
<b>EDUCACIÓN RESPONSABLE</b>	Es un programa desarrollado en colaboración con la Fundación Botín, que favorece el crecimiento físico, emocional, intelectual y social de las personas y mejora la convivencia en los centros escolares.	<b>ESO</b>
<b>CERTAMEN DE VALORES</b>	El Certamen de Valores se realiza en la etapa de Secundaria con la entrega de diplomas a los alumnos que han sido elegidos por sus compañeros y profesores.	<b>ESO Y BACH.</b>

Y todas aquellas actividades de interés que puedan surgir durante el curso, como exposiciones itinerantes, propuestas del Ayuntamiento, etc.

## **RESULTADOS DEL CENTRO EN TODAS LAS PRUEBAS GENERALES EN LAS QUE PARTICIPAN LOS ALUMNOS:**

Pruebas de Acceso a la Universidad.

- Alumnos Presentados en la Convocatoria Ordinaria: 85  
Superan la prueba el 100%.  
Nota media en la Fase General: 8,03 (sobre máximo de 10)  
Nota media de Acceso a la Universidad: 11,18 (sobre máximo de 14)
- Alumnos Presentados en la Convocatoria Extraordinaria: 5  
Superan la prueba el 100%.  
Nota media en la Fase General: 6,79 (sobre máximo de 10)  
Nota media de Acceso a la Universidad: 7,27 (sobre máximo de 14)

Evaluación Censal 4º ESO 2023:

Alumnos evaluados: 102

Nota media en la Prueba de Lengua Castellana y Literatura: 7,21

Nota media en la Prueba de Matemáticas Académicas: 4,62

Nota media en la Prueba de Geografía e Historia: 5,53

Nota media en la Prueba de Lengua Extranjera Inglés: 6,49